



CERTIFICADO N° 16/2021-2024

El Secretario Municipal y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Teno, que suscribe, certifica que el Concejo Municipal de Teno, en su sesión ordinaria N° 03/periodo 2021-2024, efectuada el 21 de julio de 2021, adopta en siguiente acuerdo con los votos favorable de la Alcaldesa Sra. Sandra C. Améstica Gaete y de los concejales (as) Sr. José L. Cáceres Nicolao, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, Sr. Matías R. Rojas Medina, Sra. María E. Muñoz Jorquera, Srta. María J. Solís Frankic y el Sr. Jorge M. Rojas Parraguez.

ACUERDO N° 16/2021-2024

ACEPTAR la donación a título gratuito recibida de parte de don **FERNANDO ELIECER JÁUREGUI QUEZADA**, cédula de identidad N° 11.370.500-0, a favor de la Ilustre Municipalidad de Teno, de un retazo de terreno de una superficie útil de 200 m²., que es parte de la propiedad inscrita a nombre del donante a fojas 4413, N° 2690, año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó; ubicado en el lote 5-A, resultante de la subdivisión resto Lote 5, ubicado en el Km 25,80 del sector La Ballica, comuna de Teno.

Se deja establecido que el retazo ofrecido será destinado para el emplazamiento de Planta Relevadora de Agua Potable (tipo Estación Presurizada), sector El Culenar, comuna de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Sra. Sandra C. Améstica Gaete, los concejales Sr. José L. Cáceres Nicolao, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, Sr. Matías R. Rojas Medina, Sra. María E. Muñoz Jorquera, Srta. María J. Solís Frankic y Sr. Jorge M. Rojas Parraguez.

En Teno, a veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiuno.




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

Transcrito a:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
MEVF/mevf